



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 421

REF.: Trato Directo Compra Combustible Diesel

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/05/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 96 de fecha 22.05.2013 Contador Sector Educación, Sra. Roxana Gallardo T alma.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Hernán Ricardo Zanetti Turina., Rut. N° 7.170.707-5, por la compra de 400 litros de Combustible Diesel, para el funcionamiento del Motor Generador de la Escuela de Puerto Toro.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.002.000			PARA MAQUINARIAS, EQUIPO DE	\$ 261.200.-

Del Presupuesto Educación año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/AOG/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE